

1. Asamblea Nacional

1.1 Misión

“Escuchar y atender al pueblo, encauzando democráticamente sus planteamientos para responder a sus demandas, aprobando leyes con enfoque intercultural y equidad de género, que contribuyan al Estado Social de Derecho que permita el perfeccionamiento del sistema económico, político y social de la Nación”.

1.2 Situación del Sector

La Asamblea Nacional, a partir del período 2013-2014, dentro del marco de la modernización y el fortalecimiento de la institución, ha logrado avances significativos de carácter legislativo como administrativo, entre los principales se detallan:

En el año 2013, se ejecutaron las siguientes acciones:

En la XXIX Legislatura, se desarrollaron cuatro (4) sesiones ordinarias correspondientes a cincuenta y cuatro (54) sesiones plenarias de carácter ordinario, seis (6) sesiones solemnes y diecinueve (19) sesiones especiales.

Durante las sesiones ordinarias se aprobaron veinticinco (25) Leyes, doscientos ochenta y nueve (289) Decretos Legislativos, de los cuales diecisiete (17) son Instrumentos Internacionales, once (11) Préstamos; dos (02) Consolidación de Deudas; tres (03) Pensiones de Gracia, doscientos treinta y cuatro (234) otorgamientos de Personalidades Jurídicas, diez (10) Cancelaciones de Personalidades Jurídicas, tres (3) autorizando el ingreso y salida de tropas militares, seis (6) Concediendo Honores y tres (3) Decretos de ratificación de nombramientos de cincuenta (50) Funcionarios Públicos y veintiséis (26) Jefes de Misiones Diplomáticas. Asimismo se aprobaron seis (6) Declaraciones de la Asamblea Nacional.

Del Código de Familia se ha aprobado hasta el artículo 646 (Título V. Proceso Administrativo Adopción. Capítulo VIII. De los proveedores de servicios de protección social y protección especial, Título V Proceso de Servicios de Protección Social y Protección especial, Título V Proceso Administrativo de Adopción, Libro Sexto Proceso de Familia.

Los Decretos de Préstamos aprobados ascienden a U\$ 351,448,812.00 (trescientos cincuenta y un millones, cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos doce dólares netos de los Estados Unidos de América).

La Primera Secretaría de la Asamblea Nacional, recibió el Informe de Gestión de la Presidencia de la República de Nicaragua, correspondiente al año 2012.

De conformidad al Artículo No. 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se acordó la caducidad de seiscientos noventa (690) iniciativas de las cuales treinta y uno (31) fueron de la Agenda Base (01 Declaración, 27 Iniciativas de Ley y 03 Dictámenes de Iniciativas de Ley) y seiscientos cincuenta y nueve (659) corresponden a iniciativas que estaban pendientes de dictaminarse en once Comisiones Permanentes de la Asamblea Nacional (126 Iniciativas de Leyes y 533 Decretos).

El Grupo Institucional de Diputados y Diputadas de Apoyo al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), presentó documento final sobre el trabajo realizado en la recopilación de Leyes y Decretos encaminados al logro de los ODM, durante el período 2000 a

marzo del 2013, encontrándose: ciento veintiséis (126) Leyes aprobadas y sesenta y tres (63) Decretos. Este es un proceso de actualización continua.

Se conformó e instaló el Grupo Institucional de Diputados y Diputadas de Promoción de la Equidad de Género en el Poder Legislativo y en general en el país.

Las Comisiones Parlamentarias recibieron para su respectivo dictamen, un total de treinta y ocho (38) Iniciativas de Ley y trescientos sesenta y ocho (368) Decretos. De éstos, diecinueve (19) corresponden a Instrumentos Internacionales, diez (10) Préstamos, catorce (14) aprobación o ratificación de nombramientos de Funcionarios Públicos, dieciocho (18) otorgamientos de Pensiones de Gracia, trescientos seis (306) otorgamientos de Personalidades Jurídicas y una (01) de Cancelación de Personalidad Jurídicas. Así mismo, dictaminaron un total de veinticuatro (24) Iniciativas de Ley y doscientos setenta y cuatro (274) Iniciativas de Decretos, de los cuales doscientos once (211) corresponden a otorgamientos de Personalidad Jurídica.

Se están revisando los tomos de Diario de Debates de los años 1990 a 1998, con la finalidad de asignarle un código a las iniciativas debatidas y así facilitar su búsqueda en el Sistema SELEY.

Se elaboraron 3 ediciones de la Revista Monéxico, la cual contiene información sobre las actividades de la Asamblea Nacional y de su producción legislativa.

Se elaboró y presentó Informe Final de la materia de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN), así como propuesta de Iniciativa de Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de dicha materia. La Materia Propiedad Inmueble se encuentra en la etapa de análisis, depuración y consolidación cuyo universo normativo de la materia es de un mil doscientos ochenta y siete (1,287). Se aprobó el inicio de la elaboración de los Digestos de las materias Banca, Finanzas y Finanzas Públicas.

Se firmó Convenio de Colaboración entre la Asamblea Nacional y el Banco Central de Nicaragua, con el objetivo de recopilar información relativa a normas en materia de Finanzas Públicas y Privadas para la elaboración del Digesto Jurídico de esta materia, el que facilitará la toma de decisiones sobre Leyes Bancarias y Financieras.

En el marco del proyecto de digitalización con la UNAN-LEÓN, se actualizó la colección digital de La Gaceta, Diario Oficial, con (cinco mil quinientos cinco) 5,505 ejemplares; (setecientos una) 701 páginas de extractos de Gacetas; cientos diez (110) obras bibliográficas y quinientos veinticinco (525) páginas de Boletines Judiciales. Con esta actualización se ha logrado recopilar información histórica que se encontraba incompleta.

Se recopiló y revisó información relativa a Leyes, Reglamentos y Decretos en materia de Finanzas Públicas y Finanzas Privadas del período 1936-1967, para la elaboración del Digesto Jurídico de ésta materia.

Se elaboraron 11 fichas técnicas de convenios de préstamos externos a ser aprobados por la Asamblea Nacional.

En el ámbito de las relaciones internacionales Nicaragua asumió la Presidencia Pro-témpore del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, México (FOPREL), impulsando una agenda básica relacionadas a los siguientes temas: Equidad de Género, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Telecomunicaciones y Cielos Abiertos, Seguridad Ciudadana y Responsabilidad Empresarial. Se firmó un Convenio de Colaboración con el Banco Mundial, por

un monto de US\$ 400,000.00 (cuatrocientos mil dólares) para el desarrollo de proyectos de homologación de Leyes.

Asimismo, Nicaragua es sede del Parlamento Indígena de América (PIA). Se llevaron a cabo en la Asamblea Nacional dos (2) eventos del PIA, con la participación de legisladores indígenas de los Parlamentos de México, Ecuador, Panamá, Honduras, Perú, Bolivia, Chile, Venezuela, Paraguay, así como la presencia de representantes indígenas de los Consejos Regionales Autónomos de la Costa Caribe, en donde se debatieron los siguientes temas: el avance del marco jurídico en la región relativa a la protección de los derechos indígenas, reformas a los estatutos del PIA, temas sobre Seguridad Alimentaria, Transgénicos y Extractivismo.

El Frente Parlamentario Contra El Hambre (FPH)-Capítulo Nicaragua, durante el año 2013, realizó las siguientes acciones:

- Exposición sobre el contenido y alcances del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Políticos, Sociales y Culturales (PIDESC), con el objeto de sensibilizar a los Diputados Miembros del Frente Parlamentario Contra el Hambre, Capítulo Nicaragua.
- Encuentro con Mujeres Líderes Productoras del Occidente del país (León y Chinandega), con el propósito de fortalecer las relaciones de la Asamblea Nacional en materia Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN).
- Como parte de la proyección del trabajo con las organizaciones sociales que trabajan el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se llevó a cabo en la Asamblea Nacional, un Foro Nacional de presentación del libro de la Campaña de Justicia Alimentaria CRECE-OXFAM “Desafíos desde la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Nicaragua”.

Se elaboraron treinta y nueve (39) boletines informativos semanales de noticias parlamentarias internacionales de América, Europa, Asia, África y Oceanía, con el propósito de dar seguimiento a las noticias y los conflictos que acontecen en el mundo.

En materia de Equidad de Género, la Asamblea Nacional aprobó un conjunto de Leyes específicas que favorecen los derechos de las mujeres, así como Leyes generales que incluyen un enfoque transversal de género, entre las cuales se destacan: Ley 842, Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores y Usuarios; Ley 843, Ley que regula la Ubicación, Construcción e Instalación de Estructuras de Soporte para Equipos de Telecomunicaciones que hacen uso del Espectro Radioeléctrico; Ley 844, Ley que Declara el Día Nacional del Abogado y la Abogada; Ley 847 Ley de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células; Ley 848, Ley que declara Patrimonio Turístico Nacional al Municipio de Corn Island; entre otras.

Se aprobó la Política de Género del Poder Legislativo, se validó Manual de Actuación Legislativa para incorporar la Perspectiva de Género, se elaboró y publicó en la página web Cartilla Práctica del Lenguaje Inclusivo y Glosario de Género, como instrumento técnico que facilite el uso incluyente del lenguaje de género a las y los Diputados/as y el personal institucional.

En cumplimiento al Convenio Interinstitucional entre la Asamblea Nacional y los Consejos Regionales Autónomos de la Costa Caribe, se llevó a cabo reunión con los Consejos Regionales Autónomos Costa Caribe Norte y Sur, la Comisión de Asuntos de Pueblos Indígenas, Afro descendientes y Regímenes Autonómicos (CAPIARA) y Equipo Técnico de la Comisión de Modernización, con el objetivo de evaluar el mismo para fortalecer sus procesos de Institucionalidad y Modernización, correspondiente al período de 2012-2013.

- Se ha dado seguimiento a las iniciativas presentadas por los Consejos Regionales, así como por Diputados y Diputadas de la Asamblea Nacional, siendo estas: Ley No. 836, Ley de Reforma y Adición a la Ley No. 613, Ley de Protección y Seguridad a las Personas Dedicadas a la Actividad del Buceo; Iniciativa de Ley de Territorios de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de la Costa Caribe; Iniciativa de Ley de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células para seres Humanos, entre otras.
- A través del Proyecto de Modernización se ha apoyado el proceso de formación de varias Leyes vinculadas a la Protección de los Derechos de la Población del Caribe Nicaragüense: a) Ley del Trato Digno y Equitativo a Pueblos indígenas y Afro Descendientes; b) Ley de Medicina Tradicional y Terapias Complementarias, c) Reforma a Ley No. 613.
- Los miembros de la Comisión de Asuntos de Pueblos Indígenas, Afro Descendientes y Regímenes Autonómicos brindaron aportes a iniciativas tales como: Ley de Conservación y Utilización sostenible de la Diversidad Biológica, Ley que Declara Patrimonio Turístico Nacional al Municipio de Corn Island; Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarías; Ley Especial para la Atención a excombatientes por la Paz, Unidad y Reconciliación Nacional, entre otras.
- El Consejo Regional Autónomo de la Costa Caribe Sur y el Gobierno Regional Autónomo de la CCS, participaron en el proceso de consulta de la iniciativa denominada Ley del Régimen Jurídico del Gran Canal Acuático Interoceánico de Nicaragua y de Creación de la Institución Rectora, Autoridad del Gran Canal de Nicaragua.

En materia de Participación Ciudadana, se organizaron actividades internas donde se brindó atención a cincuenta y cuatro (54) grupos correspondientes a tres mil setecientos cuarenta (3,740) ciudadanos/as provenientes de diversos sectores sociales, instituciones públicas y educativas, con el objetivo de darles a conocer el quehacer de la Asamblea Nacional. Así mismo, se brindó atención a diez (10) grupos de estudiantes para un total de un mil seiscientos treinta y seis (1,636) participantes que visitaron la Avenida Peatonal “General Augusto C. Sandino”.

La Asamblea Nacional resultó como la institución destacada en las buenas prácticas y transparencias en la Gestión del Sector Público, de acuerdo a un estudio realizado por el Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP), cuyo objetivo fue conocer las iniciativas que se están implementando a nivel nacional que incrementan la transparencia en la gestión pública.

Se continuó con el proceso de formación y capacitación del personal de la Asamblea Nacional, para esto se realizaron las siguientes acciones: se implementó el Programa de Educación para Jóvenes y Adultos (alfabetización, primaria y secundaria) en donde se lograron promocionar 63 trabajadores; se culminaron los siguientes eventos de capacitación: Maestría en Comunicación y Periodismo, Diseño Gráfico, Maestría en Derecho Parlamentario, Post-Grado en Tecnología de Información y Comunicación y Post-Grado en Compras y Contrataciones. De igual manera, se abrió curso de inglés I fase “Programa Rosseta Stone”, obteniéndose la participación de 82 funcionarios y trabajadores, posteriormente se abrió la II fase “Inglés Comunicativo” obteniendo una participación de 26 funcionarios y trabajadores, esto con el objetivo que el personal de la Asamblea Nacional domine el idioma inglés y cuente con una base de comunicación de una lengua extranjera.

En materia de Fortalecimiento Institucional, en el año 2013 la Asamblea Nacional recibió apoyo financiero de países donantes para el fortalecimiento institucional, así como para el trabajo legislativo; entre los cuales se detallan: el YUAN Legislativo de China Taiwán donó US\$ 200,000.00 (Doscientos Mil Dólares) para la “Remodelación Integral de la Recepción Principal de

Edificio Benjamín Zeledón”, el Gobierno de China Taiwán donó US\$ 200,000.00 (Doscientos Mil Dólares) para la “Modernización del Canal Parlamentario”, la República de Corea donó 5 (cinco) vehículos a la Institución (2 Hyundai Tucson, 2 microbuses, y 1 Hyundai Santa Fe) para apoyar el trabajo legislativo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) donó US\$ 90,000.00 (Noventa Mil Dólares) adicionales para el Fortalecimiento del Digesto Jurídico Nicaragüense, entre otros.

Durante el primer semestre del año 2014, se han ejecutado las siguientes acciones:

Durante el primer semestre de la XXX Legislatura se han desarrollado dos(2) sesión ordinaria correspondiente a treinta y cuatro (34) sesiones plenarias de carácter ordinario, tres (3) sesiones solemnes y cinco (5) sesiones especiales.

Durante las sesiones ordinarias se han aprobado veintidós leyes (22), ciento ochenta y ocho (188) decretos legislativos, de los cuales nueve (9) son de instrumentos internacionales, doce (12) de préstamos; uno (1) suscripción de acciones; once (11) de pensión de gracia, ciento cuarenta y nueve (149) otorgamientos de personalidades jurídicas, dos (2) autorizando el ingreso y salida de tropas militares. Así como, cuatro (4) Decretos de ratificación de nombramientos de funcionarios públicos; y tres (3) Declaraciones de la Asamblea Nacional.

Se eligieron 54 cargos vencidos de funcionarios públicos: Consejo Supremo Electoral, Corte Suprema de Justicia, Contraloría General de la República, Fiscalía de la República, Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Instituto Nicaragüense de Energía, Comisión de Apelación del Servicio Civil, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Asimismo se aprobó la ratificación del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua, Miembros Propietarios y Suplentes PROCOMPETENCIA.

La Junta Directiva y Jefes de Bancadas Parlamentarias, aprobaron de consenso la agenda base de la Primera Sesión Ordinaria y de la Segunda Sesión Ordinaria de la XXX Legislatura, con sus 17 Adendums y las Órdenes del Día correspondientes, las que se incluyeron en el subsistema SELEY y se enviaron en formato electrónico a los diputados y diputadas, para su posterior discusión en las sesiones plenarias. Así mismo, se le dió seguimiento al cumplimiento de las Agendas y sus Adendums, con la finalidad de identificar qué puntos no fueron ejecutados y velar por su incorporación en las agendas posteriores.

La Junta Directiva aprobó mediante Resolución JD No. 2-2014 la Integración de las Comisiones Permanentes Parlamentarias.

Asimismo creó mediante Resolución J.D. No. 09-2014, una Comisión Especial de Carácter Constitucional para la Elección de doce Magistrados y 8 Conjueces de la Corte Suprema de Justicia, el Vice Superintendente General de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, el Fiscal General de la República y el Fiscal General Adjunto de la República, a los miembros del Consejo de Dirección del Instituto Nicaragüense de Energía y a los miembros de la Comisión de Apelación del Servicio Civil.

Este Órgano aprobó el Informe sobre la situación de la Asamblea Nacional en torno a la equidad de género elaborado por el Grupo Institucional de Diputados y Diputadas para la Promoción de la Equidad de Género, el que fue presentado en la 130ª Asamblea de la Unión Internacional Parlamentaria.

La Asamblea Nacional conformó Grupo Parlamentario de Amistad Nicaragua – Kuwait, con el objetivo de fortalecer las relaciones de amistad e identificar temas de interés común y estrechar vínculos de cooperación bilateral.

En el primer semestre, las Comisiones Parlamentarias han recibido para su respectivo dictamen, un total de dieciocho (18) iniciativas de Ley y ciento cuatro (104) decretos de los cuales ocho (8) corresponden a instrumentos internacionales, doce (12) préstamos, uno (1) suscripción de acciones; tres (3) aprobación o ratificación de nombramientos de funcionarios públicos, cuatro (4) pensiones de gracia, setenta y tres (73) de otorgamientos de personalidades jurídicas y tres (03) de cancelación de personalidad jurídicas.

En su quehacer legislativo, las Comisiones Parlamentarias dictaminaron un total de dieciséis (16) iniciativas de ley y ciento veinte y tres (123) de iniciativas de Decretos de los cuales ocho (8) corresponden a instrumentos internacionales; doce (12) préstamos; uno (1) suscripción de acciones; tres (3) ratificación de nombramientos de funcionarios públicos; y noventa y nueve (99) personalidades jurídicas, para ello realizaron consultas con sectores vinculados a la materia que trata cada iniciativa de Ley o Decreto a dictaminar. Los sectores relacionados fueron exhortados a aportar criterios a fin de trabajar un producto legislativo consensuado, cumpliendo así con el Proceso de Formación de Ley, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley No. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Se actualizaron siete registros del Digesto Jurídico Energético. Así como el texto consolidado de la Ley No. 272, Ley de la Industria Eléctrica y del Decreto 43-98, Reglamento a la Ley Especial de Exploración y Explotación de Hidrocarburos. Se remitió al Presidente de la Asamblea Nacional, la actualización del Digesto Jurídico del sector energético 2014.

Fue presentado ante la Primera Secretaría por el Presidente de la Asamblea Nacional, la iniciativa de Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, y sus anexos, la que fue enviada por el Plenario a la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto. Se revisó la base de datos de la materia SSAN en conjunto con el equipo técnico de la Comisión Permanente dictaminadora, adicionándose 6 normas y excluyéndose 5 normas vinculadas al Banco PRODUZCAMOS que pasarán a la materia de Banca y Finanzas, y 1 vinculada al Comercio, quedando la base datos estructurada en 213 normas.

Por otra parte se presentó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) propuesta de proyecto de Modernización del Sistema Informático Legislativo de la Asamblea Nacional bajo un modelo de interoperabilidad basado en XML en el esquema Akoma-NTOSO con el propósito de gestionar el apoyo financiero por un monto de US\$850,000.00. De igual forma se solicitó a expertos de la Universidad de Bolonia, Italia, el apoyo para la implementación dicho sistema.

Se continua fortaleciendo el SIISI a través de las siguientes acciones: Revisión y actualización de datos económicos del Banco Central de Nicaragua (BCN); Monitoreo y descarga de indicadores económicos del BCN; y Elaboración de tablas, actualización de bases de datos de Exportaciones, según el CETREX; salarios promedios y mínimos, y canasta básica, según el BCN, INSS y MITRAB; IMAE, IPI, IPC, Indicadores Financieros, entre otros.

En el ámbito de las relaciones internacionales, la Asamblea Nacional fomenta y fortalece la diplomacia legislativa, para desarrollar y establecer lazos de amistad y cooperación con otros países y homologar de acuerdo a intereses comunes. Los embajadores de Alemania, España, Finlandia, Perú, Chile, Italia, Kuwait y Chile, durante su visita de cortesía mostraron su interés por mantener una relación más estrecha con el parlamento nicaragüense.

1.3 Prioridades Estratégicas

- Asegurar el marco jurídico necesario para el desarrollo de la población nicaragüense, a través de una agenda consensuada que incluya la presentación, discusión y aprobación de los proyectos de ley y/o decretos prioritarios.
- Fortalecer e implantar el Proceso de Formación de la Ley, que asegure el cumplimiento de los requisitos constitucionales.
- Implantar el Digesto Jurídico Nicaragüense que permita establecer con certeza el marco jurídico vigente del país.
- Desarrollar la Diplomacia Parlamentaria Nicaragüense que permita una participación más activa de la Asamblea Nacional en el ámbito Internacional.
- Garantizar la igualdad y equidad entre el hombre y la mujer, de acuerdo a las facultades y atribuciones que la Constitución Política de la República de Nicaragua y las leyes de la materia otorgan a la Asamblea Nacional.
- Establecer una relación armónica con Poderes del Estado y otras instancias del Poder Ejecutivo, que asegure el Estado de Derecho, la Gobernabilidad Democrática y la Seguridad Jurídica.
- Fortalecer el Enfoque Intercultural en el Proceso de Formación de la Ley y el funcionamiento Institucional de la Asamblea Nacional.
- Fortalecer los mecanismos que permitan una relación fluida entre la ciudadanía, las y los Legisladores/as que facilite la participación ciudadana.

1.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Proseguirá apoyando el quehacer de los programas sustantivos para que la Asamblea Nacional cumpla con su misión como Poder Legislativo. Mejorará la calidad de los procesos de servicios administrativos y financieros en la institución; desarrollará foros y/o encuentros con los Diputados y ciudadanía en general, con la finalidad de promover y desarrollar la participación ciudadana; fortalecerá la Diplomacia Parlamentaria a través de vínculos de cooperación, intercambio comercial y experiencias con otros parlamentos.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Elaboración de Boletines Informativos sobre el Quehacer Parlamentario.		Boletín	39.0	36.0	36.0	36.0	36.0	36.0
Foros y/o encuentros desarrollados para promover la participación ciudadana.		Foros y encuentros	7.0	4.0	7.0	7.0	8.0	8.0

PROGRAMA 002 : PROYECTOS CENTRALES

Este Programa en el período 2015-2018, ejecutará todos los proyectos de inversiones que la institución llevará a cabo en aras de su modernización.

PROGRAMA 011 : LEGISLACIÓN

En este período este programa continuará dictaminando proyectos de ley, decretos y resoluciones sometidos a conocimiento de las distintas Comisiones Parlamentarias; aprobando leyes y decretos en beneficio de toda la sociedad; fortaleciendo el sistema de información legislativa que asegure el cumplimiento de los requisitos constitucionales.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Decretos aprobados conforme a procedimientos		Decretos	289.0	320.0	300.0	300.0	300.0	300.0
Leyes aprobadas de acuerdo a procedimientos.		Leyes	25.0	35.0	35.0	35.0	35.0	35.0
Elaboración de dictámenes de proyectos de Ley, proyectos de Decretos, otorgamiento de personalidades jurídicas.		Dictámenes	298.0	310.0	330.0	330.0	355.0	355.0

PROGRAMA 012 : DIGESTO JURÍDICO NICARAGÜENSE

Este programa mediante la investigación, análisis, depuración, consolidación y sistematización de orden jurídico de la nación, continuará con la compilación y sistematización de las normas jurídicas del país. Se propone la consolidación de dos materias por año, imprimiéndole carácter de texto legal con el propósito de que el país cuente con registros de las normas jurídicas vigentes, normas jurídicas derogadas o archivos históricos, instrumentos internacionales suscritos, aprobados y ratificados por el Estado de Nicaragua.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Digesto Jurídico concluido en las diversas materias asignadas		Materias	1.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0

PROGRAMA 013 : ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA

Garantizará en este nuevo período 2015-2018, el análisis y seguimiento al Presupuesto General de la República y sus reformas en sus distintos componentes; elaborará informes de análisis y seguimiento de ingresos, egresos, cooperación externa, ampliaciones y liquidación anual presupuestaria y demás temas económicos; representará a la Asamblea Nacional ante el Comité Técnico de Inversiones y Comité Técnico de Deuda.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Elaboración de Informes de Análisis y Seguimiento a la Ejecución del Presupuesto General de la República en sus diferentes componentes.		Informe	36.0	36.0	36.0	36.0	36.0	36.0
Elaboración de análisis, seguimiento y evaluación del desempeño económico y social del país.		Informe	4.0	7.0	5.0	5.0	5.0	5.0
Elaboración de investigaciones en materia monetaria, fiscal y social.		Investigación	2.0	2.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Elaboración de fichas técnicas a los convenios de préstamos externos.		Ficha técnica	11.0	14.0	12.0	12.0	12.0	12.0

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y SUBPROGRAMA (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	ASIGNADO 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018
ACTIVIDADES CENTRALES	237,635	227,925	247,395	259,438	276,364	289,521
PROYECTOS CENTRALES	-	11,586	5,200	-	-	-
LEGISLACIÓN	245,768	270,499	289,268	307,697	325,055	344,557
DIGESTO JURÍDICO NICARAGÜENSE	9,797	15,590	14,441	13,439	14,352	15,213
ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA	11,834	17,274	16,144	17,160	18,301	19,413
TOTAL	505,034	542,874	572,448	597,734	634,072	668,704

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	ASIGNADO 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018
ACTIVIDADES CENTRALES	237,635	227,925	247,395	259,438	276,364	289,521
GASTO CORRIENTE	224,580	223,985	244,742	257,438	273,364	287,521
SERVICIOS PERSONALES	169,874	180,160	201,659	211,334	224,013	235,209
SERVICIOS NO PERSONALES	26,539	17,442	22,792	23,948	25,625	27,163
MATERIALES Y SUMINISTROS	24,013	22,576	16,171	17,789	19,053	20,196
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,154	3,807	4,120	4,367	4,673	4,953
GASTO DE CAPITAL	13,055	3,940	2,653	2,000	3,000	2,000
PROYECTOS CENTRALES	-	11,586	5,200	-	-	-
GASTO DE CAPITAL	-	11,586	5,200	-	-	-
LEGISLACIÓN	245,768	270,499	289,268	307,697	325,055	344,557
GASTO CORRIENTE	245,741	270,499	289,268	307,697	325,055	344,557
SERVICIOS PERSONALES	173,586	191,466	196,505	209,055	219,508	232,678
SERVICIOS NO PERSONALES	9,912	14,088	18,720	18,845	20,164	21,374
MATERIALES Y SUMINISTROS	25,104	23,076	32,786	36,065	38,590	40,905
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37,139	41,869	41,257	43,732	46,793	49,600
GASTO DE CAPITAL	27	-	-	-	-	-
DIGESTO JURÍDICO NICARAGÜENSE	9,797	15,590	14,441	13,439	14,352	15,213
GASTO CORRIENTE	9,660	14,062	14,441	13,439	14,352	15,213
SERVICIOS PERSONALES	9,277	11,114	11,850	12,750	13,515	14,326
SERVICIOS NO PERSONALES	356	2,829	2,443	526	563	596
MATERIALES Y SUMINISTROS	27	119	148	163	274	291
GASTO DE CAPITAL	137	1,528	-	-	-	-

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	ASIGNADO 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018
ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA	11,834	17,274	16,144	17,160	18,301	19,413
GASTO CORRIENTE	11,834	17,274	16,144	17,160	18,301	19,413
SERVICIOS PERSONALES	11,717	16,605	15,070	16,022	16,983	18,002
SERVICIOS NO PERSONALES	91	376	398	422	451	483
MATERIALES Y SUMINISTROS	26	293	676	716	867	928
TOTAL	505,034	542,874	572,448	597,734	634,072	668,704
GASTO CORRIENTE	491,815	525,820	564,595	595,734	631,072	666,704
SERVICIOS PERSONALES	364,454	399,345	425,084	449,161	474,019	500,215
SERVICIOS NO PERSONALES	36,898	34,735	44,353	43,741	46,803	49,616
MATERIALES Y SUMINISTROS	49,170	46,064	49,781	54,733	58,784	62,320
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41,293	45,676	45,377	48,099	51,466	54,553
GASTO DE CAPITAL	13,219	17,054	7,853	2,000	3,000	2,000

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	ASIGNADO 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018
ACTIVIDADES CENTRALES	237,635	227,925	247,395	259,438	276,364	289,521
Rentas del Tesoro	233,939	226,507	247,395	259,438	276,364	289,521
Donaciones Externas	3,696	1,418	-	-	-	-
PROYECTOS CENTRALES	-	11,586	5,200	-	-	-
Rentas del Tesoro	-	6,000	5,200	-	-	-
Donaciones Externas	-	5,586	-	-	-	-
LEGISLACIÓN	245,768	270,499	289,268	307,697	325,055	344,557
Rentas del Tesoro	245,331	270,499	289,268	307,697	325,055	344,557
Donaciones Externas	437	-	-	-	-	-
DIGESTO JURÍDICO NICARAGÜENSE	9,797	15,590	14,441	13,439	14,352	15,213
Rentas del Tesoro	9,217	11,528	12,494	13,439	14,352	15,213
Donaciones Externas	580	4,062	1,947	-	-	-
ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA	11,834	17,274	16,144	17,160	18,301	19,413
Rentas del Tesoro	11,834	17,274	16,144	17,160	18,301	19,413
TOTAL	505,034	542,874	572,448	597,734	634,072	668,704
Rentas del Tesoro	500,321	531,808	570,501	597,734	634,072	668,704
Donaciones Externas	4,713	11,066	1,947	-	-	-

PROYECTOS DE INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROYECTO / FUENTE	EJECUCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	ASIGNADO 2015	PROYECCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018
REMODELACIÓN DE LA RECEPCIÓN PRINCIPAL EN EL EDIFICIO BENJAMÍN ZELEDÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL	-	11,586	5,200	-	-	-
Rentas del Tesoro	-	6,000	5,200	-	-	-
Donaciones Externas	-	5,586	-	-	-	-
TOTAL GENERAL	0	11,586	5,200	-	-	-